

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0001-2024-BCRP

### CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Comunicaciones ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 007-2014-COM230-N para cambiar la frecuencia de la ejecución del inventario del patrimonio cultural de anual a bianual, así como para precisar de manera ordenada el desarrollo de dicho procedimiento.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Comunicaciones.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 007-2014-COM230-N Inventario de patrimonio cultural de la institución, por el siguiente:

“Procedimiento No. 007-2023-COM230-N Inventario del patrimonio cultural del Banco”.

**Artículo 2.** Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 3 de enero de 2024

**Eduardo Torres Llosa Villacorta**  
Gerente General

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: